



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
1 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización Quinta reunión

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024

Tema 18 del programa

Adopción del informe

Proyecto de informe de las deliberaciones de la reunión

I. Introducción

A. Antecedentes

1. Atendiendo a la invitación del Gobierno de Colombia, la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización se celebró en Cali (Colombia) del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, simultáneamente con la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
2. La reunión estuvo precedida de una ceremonia de apertura, celebrada el 20 de octubre, que consistió en una presentación cultural y declaraciones pronunciadas por el Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, el Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China y Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, Runqiu Huang, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, María Susana Muhamad González, la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro Torres, y el Alcalde de Cali, Álvaro Alejandro Eder Garcés.

B. Asistentes

3. [se completará]

II. Resumen de las deliberaciones de la reunión

Tema 1

Apertura de la reunión

4. La primera sesión plenaria se celebró conjuntamente con las de la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, el 21 de octubre.
5. El Presidente de los tres órganos declaró abiertas las reuniones a las 9.30 horas y pronunció un discurso de apertura.
6. Pronunciaron declaraciones de apertura la Secretaria Ejecutiva del Convenio, Astrid Schomaker, y la Presidenta entrante¹.

Tema 2

Cuestiones de organización

7. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya examinó el tema 2 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí el programa provisional², las anotaciones al programa provisional³ y una propuesta de organización de los trabajos⁴. En relación con el tema 2 también se había publicado un documento de información sobre los procedimientos de las elecciones para cubrir los cargos de vicepresidencia de la Conferencia de las Partes en el Convenio y los cargos de presidencias de los órganos subsidiarios intergubernamentales⁵.

Elección de la Presidencia

8. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 26 del Protocolo de Nagoya, la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio también actuó como Mesa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Sin embargo, como Colombia no es Parte en el Protocolo de Nagoya, la Presidencia de la 16ª reunión de las Partes no podía ocupar la Presidencia de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 21 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que se aplica *mutatis mutandis* a la reunión de las Partes en el Protocolo, en la primera sesión plenaria de la reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió a Nneka Nicholas (Antigua y Barbuda) como Presidenta de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

Elección de miembros sustitutos de la Mesa

9. En su 15ª reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio eligió a diez miembros de la Mesa por un mandato que comenzó al clausurarse la 15ª reunión y que finalizará al clausurarse la 16ª reunión. Posteriormente, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió miembros sustitutos de la Mesa para aquellas regiones en las que el miembro de la Mesa representaba a una Parte en el Convenio que no era Parte en el Protocolo. Así pues, la Mesa de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya estuvo compuesta por los siguientes miembros, además de la Presidenta:

Khangeziwe Mabuza (Eswatini)⁶

Moustafa Fouda (Egipto)

¹ Véase el documento CBD/COP/16/xx, párrs. 5 a 10, para consultar un resumen de los discursos y las declaraciones de apertura.

² CBD/NP/MOP/5/1.

³ CBD/NP/MOP/5/1/Add.1.

⁴ CBD/NP/MOP/5/1/Add.2.

⁵ CBD/NP/MOP/5/INF/2.

⁶ En sustitución de Hlobisile Sikhosana (Eswatini), que había sido elegida por la Conferencia de las Partes en el Convenio en la reanudación de la segunda parte de su 15ª reunión.

Krishneel Nand (Fiji)
 Somaly Chan (Camboya)
 Sino Tohirzoda (Tayikistán)
 Angela Lozan (República de Moldova)
 Jesús Guerra Bell (Cuba)
 Corina Sarli (Argentina)
 Eric Schauls (Luxemburgo)
 Norbert Bärlocher (Suiza)

10. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo convino en que la Sra. Chan, a propuesta de la Mesa, oficiaría de Relatora de la reunión.

11. En su cuarta sesión plenaria, el 31 de octubre, de conformidad con el artículo 26, párrafo 3 del Protocolo, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió a Ditta Greguss (Hungría), Kumar Mambetaliev (Kirguistán) y Jeremiah Edmund (Santa Lucía) como miembros de la Mesa del Protocolo de Nagoya, en sustitución de Adla Kahrić (Bosnia y Herzegovina), Jakhongir Talipov (Uzbekistán) y Gillian Guthrie (Jamaica), ya que Bosnia y Herzegovina, Uzbekistán y Jamaica no eran Partes en el Protocolo.

Adopción del programa

12. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo aprobó el siguiente programa sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaría en consulta con la Mesa⁷:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.
4. Informes de los órganos subsidiarios.
5. Informe del Comité de Cumplimiento.
6. Administración del Protocolo y presupuesto para los fondos fiduciarios.
7. Mecanismo financiero y recursos financieros.
8. Creación y desarrollo de capacidad y concienciación.
9. Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información.
10. Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo.
11. Cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas.
12. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
13. Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
14. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.

⁷ CBD/NP/MOP/5/L.1.

15. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya.
16. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios.
17. Otros asuntos.
18. Adopción del informe.
19. Clausura de la reunión.

Organización de los trabajos

13. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo acordó organizar su labor como se indica en el anexo III de la propuesta de organización de los trabajos⁸. En consecuencia, acordó establecer dos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I estaría presidido por Charlotta Sörqvist (Suecia) y el Grupo de Trabajo II por Hesiquio Benítez Díaz (México).

Primera sesión de balance

14. La segunda sesión plenaria de la reunión, el 25 de octubre, sirvió en parte como sesión de balance y se celebró conjuntamente con la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Durante la sesión de balance, las Presidencias del Grupo de Trabajo I, el Grupo de Trabajo II y el grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias informaron sobre los progresos realizados hasta ese momento.

15. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Fiji (en nombre de los Estados insulares del Pacífico que son Partes en el Protocolo representados en la reunión) y la República Democrática Popular Lao (en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental que son Partes en el Protocolo y estaban representados en la reunión).

16. También formuló una declaración un representante del siguiente Estado que no es Parte: Federación de Rusia (en nombre de los Emiratos Árabes Unidos, el Brasil, China, Egipto, Etiopía, la India y Sudáfrica).

Segunda sesión de balance

17. La tercera reunión plenaria de la reunión actuó en parte como segunda sesión de balance celebrada en conjunto con la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Durante la sesión de balance, la Presidenta presentó un informe sobre los resultados del segmento de alto nivel ante los representantes, y las Presidencias del Grupo de Trabajo I, el Grupo de Trabajo II y el grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias, sobre los avances realizados hasta la fecha.

18. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia (también en representación de Antigua y Barbuda, Brasil, Cuba, Ecuador, Fiji, Filipinas, Guatemala, Haití, la India, Indonesia, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Malasia, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, la República Dominicana, Tonga, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de) y los Estados Africanos) hizo una declaración.

Labor de los grupos de trabajo de la reunión

19.[se completará]

⁸ CBD/NP/MOP/5/1/Add.2.

Tema 3

Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya

20. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tomó nota de que, de conformidad con el reglamento pertinente de las reuniones de las Partes, la Mesa había examinado la lista de observadores admitidos a la reunión⁹ y examinaría las credenciales de las delegaciones e informaría al respecto en una sesión posterior. También señaló que la Mesa había designado a la Sra. Mabuza como su representante para el examen de las credenciales.

21. Por consiguiente, en la segunda sesión plenaria, la Sra. Mabuza informó que 125 Partes en el Protocolo estaban inscritas como asistentes a la reunión. Los representantes de 92 Partes inscritas habían presentado credenciales que cumplían plenamente el artículo 18 del Protocolo, mientras que los representantes de 33 Partes inscritas aún no habían presentado credenciales.

22. En la tercera reunión plenaria, la Sra. Mabuza informó que 128 Partes en el Protocolo estaban inscritas como asistentes a la reunión. Los representantes de 98 Partes inscritas habían presentado credenciales que cumplían plenamente el artículo 18 del reglamento, mientras que los representantes de 30 Partes inscritas aún no habían presentado credenciales.

23. En la cuarta sesión plenaria, la Presidenta informó que el informe sobre credenciales se había publicado como documento CBD/NP/MOP/5/INF/4. Además, los representantes de Tayikistán habían presentado credenciales que cumplían plenamente con el artículo 18 del reglamento, con lo que la cantidad de Partes que habían presentado credenciales que cumplían plenamente con el citado artículo sumaban 99 para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

24. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tomó nota del informe sobre las credenciales y lo aprobó.

Tema 4

Informes de los órganos subsidiarios

25. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el tema 4 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí los informes del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación sobre sus reuniones cuarta y quinta¹⁰ y los informes del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos sobre sus reuniones primera y segunda¹¹.

26. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo escuchó los informes orales del Presidente del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y del representante del Presidente del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos.

27. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: República Democrática del Congo y Egipto (hablando en su calidad de Relator del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su quinta reunión).

⁹ CBD/NP/MOP/5/INF/3.

¹⁰ CBD/SBI/4/17 y CBD/SBI/5/4, respectivamente.

¹¹ CBD/WGDSI/1/3 y CBD/WGDSI/2/3, respectivamente..

28. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tomó nota de la información facilitada y acordó examinar las recomendaciones de los órganos subsidiarios en los grupos de trabajo, en el marco de los temas pertinentes del programa.

Tema 5

Informe del Comité de Cumplimiento

29. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el tema 5 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí un proyecto de decisión (véase CBD/NP/MOP/5/2, tema 5) y el informe del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya sobre la labor de su cuarta reunión¹².

30. El Presidente del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya presentó el informe del Comité de Cumplimiento sobre la labor de su cuarta reunión.

31. De acuerdo con la organización de los trabajos, las cuestiones sustantivas derivadas del informe se remitieron al Grupo de Trabajo II para su examen.

32. En atención a la notificación núm. 2024-092, emitida por la Secretaría el 12 de septiembre de 2022, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo había prorrogado por dos años más el mandato de los cinco miembros del Comité que se indicaban en el cuadro A del anexo de la notificación. También convino en que luego en la reunión se elegirían diez nuevos integrantes, dos de cada región, para sustituir a los diez miembros indicados en el cuadro B del anexo de la notificación, cuyos mandatos finalizarían el 31 de diciembre de 2024.

33. En la cuarta reunión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió a los siguientes nuevos miembros del Comité de Cumplimiento:

Somaly Chan (Camboya)

Park Won Seong (República de Corea)

Betty Kauna Schröder (Namibia)

El Khitma el-Awad Mohammed (Sudán)

Peter Maňka (Eslovaquia)

Sino Tohirzoda (Tayikistán)

Eliška Rolfová (Chequia) (como suplente)

José Alfredo Hernández Ugalde (Costa Rica)

Julietta Ansele (Argentina)

Katie Becket (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Mery Ciacchi (Unión Europea)

Gladman Chibememe (Zimbabwe)

Viviana Figueroa (pueblos indígenas y comunidades locales)

Allan John Locke (Australia) (como suplente)

34.[se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

35. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.2, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo II.

¹² CBD/NP/MOP/5/3.

36. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: República Democrática del Congo, Fiji y Perú.
37. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, como decisión NP-5/xx.

Tema 6.

Administración del Protocolo y presupuesto para los fondos fiduciarios

38. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el tema 6 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí un proyecto de decisión (véase el documento CBD/COP/16/4/Add.1, tema 7) y notas de la Secretaría sobre la administración del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2023–2024¹³, el proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya para el bienio 2025–2026¹⁴, los requisitos del fondo fiduciario para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo de las actividades aprobadas¹⁵ y la revisión funcional de la Secretaría¹⁶.
39. La Secretaría Ejecutiva informó sobre las actividades de la Secretaría y presentó el proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2025–2026.
40. La Conferencia de las Partes en el Convenio, actuando también como reuniones de las Partes en sus Protocolos, estableció un grupo de contacto sobre el presupuesto, presidido por Charles Gbedemah (Ghana), encargado de examinar en detalle el proyecto de presupuesto para el bienio 2025–2026.
41. Además, la Conferencia de las Partes en el Convenio, actuando también como reunión de las Partes en sus Protocolos, estableció un grupo de amigos de la Presidencia, facilitado por el Sr. Gbedemah, para abordar las cuestiones debatidas por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en relación con el proceso de nombramiento de los futuros secretarios/as ejecutivos/as.
42. [se completará]

Tema 9

Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información

1. [se completará con texto del informe del Grupo de Trabajo II]
2. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.3, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo II.
3. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón, República Democrática del Congo, Unión Europea y sus Estados miembros y Uganda.
4. Tras el intercambio de opiniones, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo acordó reanudar el examen del proyecto de decisión en una fase posterior de la reunión, una vez que un pequeño grupo, integrado por representantes de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón y la República Democrática del Congo, además del representante de la Argentina en calidad de facilitador, hubiera logrado resolver la cuestión pendiente.
5. [se completará]

¹³ CBD/NP/MOP/5/4.

¹⁴ CBD/NP/MOP/5/5.

¹⁵ CBD/NP/MOP/5/5/Add.1.

¹⁶ CBD/NP/MOP/5/5/Add.2.

Tema 10

Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo

1. [se completará con texto del informe del Grupo de Trabajo II]
2. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.5, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo II, y adoptó su decisión NP-5/xx.

Tema 17

Otros asuntos

43. [se completará]

Tema 18

Adopción del informe

44. [se completará]

Tema 19

Clausura de la reunión

45. [se completará]
-